

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24955 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 554/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la persona física José Gallego Hernández y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 554/2015, Sección C4.

Tipo de concurso.- Voluntario.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2015-8004794.

Entidad instante.- José Gallego Hernández con CIF n.º 47163297A.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 14 de julio de 2015.

Barcelona, 17 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150034851-1